



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 12 de 2019
Fecha: martes 3 de diciembre de 2019
Hora: 8:10 a.m.
Lugar: Cafam – La Floresta

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Luis Fernando Pérez, Viceministro de Educación Superior, quien preside
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Costa, designado por el Presidente de la República
Eduardo Aldana Valdés, designado por el CESU
Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza Sandoval, elegida por los estudiantes

Secretaria General

Carmen Alicia Cardozo de Martinez

Invitados e invitadas

Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector de Sede Bogotá
Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, Vicerrector de Sede Medellín
Camilo Younes Velosa, Vicerrector de Sede Manizales
Jaime Eduardo Muñoz Flórez, Vicerrector de Sede Palmira
Jhon William Branch Bedoya, profesor Sede Medellín
Mónica Liliana Herrera, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo
Gustavo Adolfo Pérez, Director Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 - A. PARA DECISION
 1. Elección del Representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior Universitario
 2. Consideración del proyecto de presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2020
 3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifican las funciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa”

4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”
5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la estructura interna académico- administrativa del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia”
6. Solicitud de excepción al parágrafo 3, artículo 8, del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario – Estatuto de Personal Académico y se autorice citar un concurso docente sin el requisito de convalidación del título de postgrado.

III. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

V. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Presentación del Plan de Acción de la Sede Manizales
2. Presentación del Plan de Acción de la Sede Palmira
3. Presentación del Plan de Acción de la Sede La Paz
4. Calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario y de la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

DESARROLLO DE SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Viceministro verifica el quórum y pone en consideración el orden del día. La Rectora propone modificar el orden del día, incluyendo un primer punto sobre la situación de las sedes. Aprobado.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

0. Informe sobre la situación de las sedes.

La Rectora recuerda que la Universidad Nacional de Colombia ha sido protagonista de los acontecimientos recientes del país y ello ha afectado sensiblemente las actividades académicas. Han evaluado detalladamente el avance en cada una de las sedes en todas las actividades y pueden decir que los postgrados están funcionando en todo el país excepto en Medellín en donde ha habido algunos contratiempos; se pueden terminar todos los cursos de postgrado, al igual que la investigación y la extensión han seguido funcionando. En las Sedes de Bogotá Manizales y Palmira llevan 11 semanas promedio y en Bogotá 13 semanas, por lo que consideran que estas sedes pueden terminar el semestre pues no es conveniente seguir prolongando semestres hasta el siguiente año. La Universidad debe cambiar porque no puede seguir pasando que cada vez que hay un movimiento estudiantil se retrasen las actividades académicas, porque la Universidad tiene una responsabilidad. En Medellín ya se perdió el semestre pues solo han estudiado 6 semanas, lo que significa que 1850 jóvenes colombianos no pueden ingresar a estudiar a la Universidad Nacional de Colombia pues no se puede realizar un proceso de admisión allí.

El profesor Camilo Younes Velosa, Vicerrector de la Sede Manizales, presenta proyecto de Resolución para la terminación del segundo período de 2019 para las sedes de Bogotá, Manizales y Palmira y explica detalladamente la propuesta.

Los Vicerrectores de las Sedes de Bogotá, Manizales, Palmira y Medellín presentan los informes del avance de las actividades académicas de su respectiva sede.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval saluda e informa que fue elegida junto con Santiago Lagos para un nuevo período en el Consejo Superior Universitario. Señala que tuvieron un Comité Nacional de Representantes Estudiantiles en el que evaluaron la situación de las sedes y pide que se trabaje desde la realidad: hoy 3 de diciembre los estudiantes de todas las sedes, incluidos los de postgrado, se declararon en paro, de manera que ni en Bogotá se podrán terminar las actividades académicas el 21 de diciembre. Por ello solicitan suspender el semestre y que se reinicie en enero, pero manteniendo los campus abiertos; igualmente pide que se autorice cancelar asignaturas sin pérdida de créditos y solicita modificar el artículo 3 de la propuesta presentada.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que los profesores no han tenido Comité Nacional de Representantes Profesorales y por ello cree que los estudiantes tienen la voz más autorizada. Los profesores consideran que se debe terminar el semestre de 16 semanas; hay profesores que han avanzado más en las asignaturas que otros, es decir la situación no es unificada; no está de acuerdo en parar. Propone no incluir la fecha del 21 de diciembre como fecha límite para todos.

El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno señala que con quienes ha hablado le han señalado que lo mejor es terminar el semestre este año. Las dos alternativas generan problemas, sobre todo si se consideran las posibilidades para las siguientes dos semanas (por la medición de fuerzas que se presentarán entre los dos bandos). El diálogo propuesto por el gobierno no va a bajar la intensidad de las protestas, pero considera que si se quiere terminar el semestre hay que hacer el esfuerzo de asistir a las clases sin que ello quiera decir dejar de participar en la protesta.

La Rectora considera que hay pérdidas muy graves en internacionalización, repercusiones en la seriedad de la Universidad Nacional de Colombia al no dar cumplimiento a sus deberes de calidad en la formación. Hay muchas materias que están en el 75% y no es responsable suspenderlas. No se está cumpliendo los compromisos que se habían hecho con los estudiantes, la Universidad cedió, modificó los calendarios con la condición que se cumplieran los dos semestres este año. Necesitamos una Universidad que se adapte a los cambios, la protesta no puede ser en horas de oficina; la propuesta que se presenta es para salvar lo que se puede salvar. Las movilizaciones no pueden mover los calendarios porque la Universidad tiene que mantener sus actividades. No es responsable con el país, ni con los profesores. El Director Jurídico Nacional explica los aspectos jurídicos de la propuesta y cómo sí es posible cancelar asignaturas tal como está redactado.

El Viceministro considera que el Consejo Superior Universitario de la Universidad élite del país debe velar por la calidad de los procesos académicos; lo que decida la Universidad Nacional de Colombia impacta fuertemente el resto del sistema educativo del país. Está de acuerdo con el consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno en la reflexión que hace. Hay que confiar en que los docentes pueden dar cuenta del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en la asignatura que imparten, y hay que prever unos tiempos administrativos para la adecuada culminación del semestre. No es sano pasar dos años en anormalidad académica en la Universidad Nacional de Colombia y por ello está de acuerdo en la propuesta que presenta la administración para terminar el segundo período académico de 2019 en al menos tres de las sedes de la Universidad.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval afirma que hicieron encuestas en las sedes y en las asambleas también participaron docentes, y puede afirmar que hay mucho contenido que falta por impartir, hay muchos cursos que sólo se ha dictado el 50% o menos. Insiste en un principio

de realidad para tomar una decisión pues precisamente por el cuidado con la calidad no se puede pactar una fecha para terminar el semestre. Es una realidad que los estudiantes seguirán en movilizaciones, y han acordado que no asistirán a clase en diciembre. Deja **constancia** le parece que es una posición intransigente mantener la decisión de terminar el semestre el 21 de diciembre cuando es claro que no se puede terminar. Si el Consejo Superior Universitario quiere desconocer al Comité Nacional de Representantes Estudiantiles le parece que es una posición intransigente.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que en su experiencia, la participación en movilizaciones nunca impidió continuar con sus clases así fuese en tiempo extra, y eso es lo que sabe que ha pasado con muchos docentes durante estas movilizaciones. Nunca se ha dicho que se desconoce al Comité Nacional de Representantes Estudiantiles, la mayoría de los colombianos están de acuerdo con las razones de la movilización pues este país es desigual pero cree que hay que dar la posibilidad de culminar los cursos que se puedan culminar.

Luego de un amplio debate sobre la propuesta presentada, se da lectura a la misma, se realizan correcciones y se solicita a la Dirección Jurídica Nacional incluir un nuevo considerando, luego de lo cual el Viceministro pone en consideración la nueva redacción, la cual es aprobada por 5 votos a favor y uno en contra de la representación estudiantil.

Proyecto de Resolución para la Sede Medellín

Presenta el profesor Juan Camilo Restrepo, Vicerrector de la Sede Medellín.

El Viceministro resume la iniciativa y pone en consideración el proyecto de Resolución.

El Vicerrector de la Sede Medellín responde las preguntas que presentan los consejeros.

El Viceministro considera que como Consejo Superior Universitario le parece que hace falta que la representante estudiantil presente su postura sobre el regreso a las actividades académicas.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval pide que el Consejo Superior Universitario respete la postura de las asambleas, que actualmente es que están en paro. Señala que presentará la pregunta que se le hace en la siguiente asamblea estudiantil.

Luego de un amplio debate sobre la propuesta presentada, se da lectura a la misma, y se realizan correcciones, luego de lo cual el Viceministro pone en consideración la nueva redacción (adicionando un artículo para reiniciar las actividades académicas), la cual es aprobada por 6 votos a favor y una abstención.

A. PARA DECISION

1. Elección del Representante de los Ex – Rectores ante el Consejo Superior Universitario

Se realiza el conteo y resulta designado el profesor FERNANDO SÁNCHEZ TORRES como ex – rector integrante del Consejo Superior Universitario.

2. Consideración del proyecto de presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2020

Presenta el profesor Alvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

Presentación (.pdf)

Discusión

El Viceministro felicita la manera comprensiva en que se presenta el presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia.

El consejero Carlos Costa Posada recuerda que hay un importante costo económico cuando la Universidad siga operando sin ingresos de matrículas por las irregularidades en el calendario. Pide que esos costos adicionales se incluyan en el presupuesto. Considera que hay muy poco margen de maniobra pues es muy estrecho el presupuesto. Solicita que se haga visible la distribución del gasto porque le parece importante que sea claro cuánto se está empleando para el mantenimiento de la infraestructura física que es muy importante para la Universidad.

Los consejeros Jennifer Pedraza Sandoval y Eduardo Aldana Valdés hacen preguntas que son respondidas por el Gerente Nacional Financiero y Administrativo. El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno responde una de las preguntas de la consejera Jennifer Pedraza Sandoval sobre la construcción del Edificio de la Facultad de Artes.

La Secretaría General pone en consideración el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de presupuesto por 6 votos a favor y uno en contra de la representación estudiantil.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval **aclara** su voto: vota negativo por el faltante de presupuesto que evidentemente hay y porque hay puntos de los acuerdos de 2018 que no se han cumplido. Exigen que el Gobierno Nacional haga las adiciones presupuestales necesarias para suplir ese faltante. Y pide que se modifiquen los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

El consejero Carlos Costa Posada pide que se establezca el porcentaje de recursos que de ese déficit corresponde al paro (por ejemplo en pago de docentes ocasionales que no pueden trabajar)

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pide que quede en acta la solicitud de formalización docente que se incluyó en el artículo 18.

El Viceministro solicita priorizar los puntos que pueden aplazarse pues debe retirarse pronto. Se acuerda realizar una sesión el 16 de diciembre a las 7:00 a.m. para terminar esta agenda.

3. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifican las funciones de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa”

El asunto es aplazado.

4. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la Planta de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”

El asunto es aplazado.

5. Consideración de un proyecto de acuerdo “Por el cual se modifica la estructura interna académico- administrativa del Nivel Nacional de la Universidad Nacional de Colombia”

Presentan Jhon William Branch, profesor Sede Medellín, Mónica Liliana Herrera, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo y Gustavo Adolfo Pérez, Director Nacional de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

La consejera Beatriz Martínez de Vargas considera que es necesario que la Universidad entre a una era tecnológica, sin embargo, le surgen dudas sobre la propuesta pues no está ella misma impregnada de tecnología. Los cambios que requiere la Universidad son sobre todo en los procesos administrativos y se pregunta qué tanto conoce el personal administrativo esta propuesta. Cree que la propuesta debe tener una línea de tiempo para que el Consejo Superior Universitario pueda hacer seguimiento a los avances. Igualmente, considera que esta propuesta debe estar inmersa en el Plan Estratégico Institucional.

El consejero Carlos Costa Posada está de acuerdo con la consejera Beatriz Martínez de Vargas en la planeación y el seguimiento, lo que se presenta muestra es que hay dificultades para poder abordar este tema con profundidad y planeación y presentan una propuesta para hacerlo a cero costo, por lo que está de acuerdo con la misma y solicita –al igual que la consejera Beatriz Martínez de Vargas– presentar un plan para hacer el seguimiento.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que ha estado cerca de este tipo de procesos en varias instituciones y cree que la propuesta es muy tímida, cree que la transformación debe hacerse desde una Vicerrectoría que se haga cargo del proceso.

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval considera que el tema debe ser tratado primero por el Consejo Académico. La Secretaria General aclara que el trámite no lo hace necesario.

La Secretaría General pone en consideración la propuesta. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta presentada por cinco votos a favor y dos en contra.

6. Solicitud de excepción al párrafo 3, artículo 8, del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario – Estatuto de Personal Académico y se autorice citar un concurso docente sin el requisito de convalidación del título de postgrado.

El asunto es aplazado.

III. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se presentan los asuntos estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno en la sesión 14 de 2019 (noviembre 12), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza Sandoval; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

El asunto es aplazado.

IV. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIAⁱ

Se presentan los asuntos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en la sesión 14 de 2019 (noviembre 12), a la cual asistieron los consejeros Carlos Eduardo Naranjo Quiceno, Beatriz Martínez de Vargas, y Jennifer Pedraza Sandoval; Carmen Alicia Cardozo de Martínez, Secretaria General y Martha Stella Castaño Osorio, Asesora de la Secretaría General.

El asunto es aplazado.

V. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Los asuntos son aplazados.

VI. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

La consejera Jennifer Pedraza Sandoval lee comunicado del Comité Nacional de Representantes Estudiantiles en el que se solicita al Consejo Superior Universitario reconocer la legitimidad de la participación del estudiantado en el paro nacional y por tanto la legitimidad de la solicitud de reformar el calendario académico.

La sesión termina a las 2:10 p.m.

(original firmado por)

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ
Presidente

(original firmado por)

CARMEN ALICIA CARDOZO DE MARTINEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.